



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

**Expte -UNC 0008320/2015**

**VISTO**

La solicitud efectuada por el Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales en América Latina a los fines de rectificar las actas N° 100/107/108/101/152 respectivamente, correspondientes a abril de 2007.

Considerando

Que la carga efectuada se realizó manualmente para regularizar la situación académica de los alumnos, según lo solicitado por la Secretaría de Posgrado de la UNC.

Que, por un error involuntario, se creó una mesa anual con fecha de inicio de examen "ABRIL 2007".

Que no se modificó en el sistema Guaraní la fecha de examen en el momento de las cargas.

Que la carrera inició su cohorte posterior a abril de 2007.

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

Art.1° Rectificar las fechas de examen de las actas N° 100/107/108/101/152 ,  
excepto los egresados.

Art. 2 Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas  
correspondientes y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS  
MIL QUINCE.**

**RESOLUCION N 068**

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba